



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 613/2011.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De D/D.<sup>ª</sup>: Diego Benito Delgado y Álvaro Benito Delgado.

Procurador/a Sr/Sra.: Lucía Ruiz Antolín.

D/D.<sup>ª</sup> Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 613/2011 a instancia de Diego Benito Delgado, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Rústica, cereal seco, en Sotresgudo, a Rebollillos, finca n.º 436 del plano general de concentración parcelaria de Sotresgudo, que linda: Norte, arroyo y Afrodisio Blanco (f. 437); sur, Fulgencio Fernández Andrés (f. 433); este, término de Sandoval por donde sale; y oeste, arroyo y Abdón Benito (f. 434). Tiene una superficie de una hectárea, diecinueve áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible, sin cargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos), al tomo 1.049, libro 29, folio 189, finca n.º 5.681.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 6 de septiembre de 2011.

El/la Secretario  
(ilegible)